

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 4723 de 2009 - ESPACIO PÚBLICO


Teniendo en cuenta que NO fue posible notificar personalmente la resolución No. 2225 del 22 de diciembre de 2011 emitida en la actuación administrativa número 4723 de 2009 de esta Alcaldía, no obstante, el envío de la citación correspondiente y el paso de más de cinco (5) días HÁBILES luego de esto, procede de conformidad con el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 a notificarla por este medio al señor Propietario inmueble ubicado en Av. Rojas (carrera70) No 69-01/03

El encabezado y parte resolúva del acto en notificación son los siguientes:

**“RESOLUCIÓN NÚMERO 2255 de 22 de diciembre de 2011 - RESUELVE:**  
PRIMERO: ARCHIVAR el expediente No 4723 de 2009, confirme a las consideraciones descritas en la parte motiva de esta providencia, previa des anotación en los libros radadores y una vez en firme, envíes al archivo inactivo. SEGUNDO: Contra el presente acto procede los recursos de reposición (ante la Alcaldía Local de Engativá) y en subsidio de Apelación (ante el Consejo de Justicia), en el efecto suspensivo, los cuales deberán presentarse ante el funcionario que dictó la decisión, personalmente y por escrito, dentro de los cinco(5) días siguientes, a la notificación personal o a la des fijación del edicto, si a ellos hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos ordenados en los artículos 51 y 52 del código Contencioso Administrativo. NOTIFIQUESE del presente acto a PROPIETARIO DEL INMUEBLE Ubicada en la Avenida Rojas (carrera70) No 69-01/03 - COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE - LEONOR GUATIBONZA VALDERRAMA - Alcaldesa Local de Engativá”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

HOY 14 SEP 2021, SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE Y DE ACCESO AL PÚBLICO EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, POR EL TÉRMINO DE 10 HÁBILES.



FABIO DANILO RODRÍGUEZ  
Profesional Universitario 219-18 -AGPJ  
Alcaldía Local de Engativá

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY \_\_\_\_\_



FABIO DANILO RODRÍGUEZ  
Profesional Universitario 219-18 -AGPJ  
Alcaldía Local de Engativá

Proyectó: María Alejandra Guzman *A*  
Revisó: Sandra M. Bonilla V. *S*  
Aprobó: Hugo Sierra *H*